



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 223-2019-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 08 de mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

Hoja de Tramite N° 02625-2019 de fecha 12 de marzo del 2019.
El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 007-2019-MDBSH, de fecha 05 de abril del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27880, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27971, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Hoja de Tramite N° 02625-2019, de fecha 12 de marzo del 2019 presentado por la Sra. Rosalbina Flores Ojanama – Presidenta del Comité de Aniversario de la AA.VV San Juan 2019, hace llegar la solicitud de apoyo para realizar la copa San Juan 2019.

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 007-2019-MDBSH, de fecha 05 de abril del 2019; estando a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con voto unánime el concejo municipal acuerda aprobar el apoyo con el premio al 1er puesto para realizar la copa San Juan 2019, suma que asciende a MIL QUINIENTOS Y 00/100 soles (S/ 1,500.00).

Asimismo se hará el giro de un cheque emitido por la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo equivalente a la suma que asciende a **S/ 1,500.00** soles a la Sra. Rosalbina Flores Ojanama – Presidenta del Comité de Aniversario de la AA.VV San Juan 2019, quien a su vez administrará dicho dinero para la cumplir con premiar al 1er puesto de la Copa San Juan 2019.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el apoyo con el premio al 1er puesto para realizar la copa San Juan 2019, suma que asciende a MIL QUINIENTOS Y 00/100 soles (S/ 1,500.00).

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR Y GIRAR en cheque a la Sra. Rosalbina Flores Ojanama – Presidenta del Comité de Aniversario de la AA.VV San Juan 2019, por el monto que asciende a MIL QUINIENTOS Y 00/100 soles (S/ 1,500.00).

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de la Secretaría General, al interesado y a las Gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

C.c
AL
GM
INTERESADOS
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Aguila Garcia
ALCALDE